

## Principio de Legalidad



Hacer sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someter su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo, comisión o función, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

(Quinto punto, fracción XI, del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas del INEGI)



**“Una cosa no es justa por el hecho de ser ley. Debe ser ley porque es justa”**

—Montesquieu, filósofo y jurista francés

#CulturaDeLegalidad

#OIC-AGporLaLegalidad

#OIC-AGenEquipo

